

Solicitud telemática de certificados

[Sede electrónica de la ATC](#) > [Certificados individuales](#) > [Solicitud telemática \(con certificado digital\)](#)

Sede electrónica

Agencia Tributaria Canaria

Se encuentra usted en la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria.

A través de este punto podrá acceder de forma electrónica a los servicios y procedimientos que en materia tributaria ofrece la Comunidad Autónoma de Canarias.



Área personal



Trámites en línea



Trámites de colaboradores



La sede

Trámites frecuentes

Modelo 040	Modelo 800	Modelo 435	Modelo 620
Modelo 700	Valoración medios de transporte	Certificados individuales	Certificados masivos

- > Fecha y hora oficial
- > Calendario oficial
- > Procedimientos y Servicios
- > Disposiciones publicadas en Sede
- Verificación de documentos
- Anuncios de Citación Notificación por Comparecencia
- Registro electrónico
- Notificaciones electrónicas
- Agencia Tributaria Canaria





Agencia Tributaria Canaria

Accesibilidad | Contacto

Área personal | Trámites en línea | La Sede | Anuncios en Sede | BOC

Inicio / Trámites en línea / Certificados / **Certificados individuales**

Sede electrónica

Agencia Tributaria Canaria

Certificados individuales

- > Solicitud telemática (con certificado digital)
- > Descargar modelo (sin certificado digital)

Certificados individuales

Las certificaciones individuales facilitadas por la Agencia Tributaria Canaria que se pueden solicitar telemáticamente (con certificado digital) son las siguientes:

- Acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a efectos de:
 - Obtener una subvención o ayuda de las Administraciones Públicas
 - Adjudicación de contratos con las Administraciones Públicas
 - Obtener las autorizaciones necesarias para el transporte público o privado de viajeros y mercancías
 - Contratistas y subcontratistas (Art. 43.1.f) de la L.G.T.)
- Acreditación de la condición de empresario o profesional revendedor (artículo 19.1.2º.i) de la Ley 20/1991, de 7 de junio)
- Situación Tributaria
- Actividades y locales de alta
- Presentación de declaraciones-autoliquidaciones
- Presentación de declaraciones censales

Las certificaciones solicitadas telemáticamente están exentas del pago de tasas.

Además de las anteriores, también se pueden solicitar de forma no telemática -mediante formularios disponibles en la opción "Descargar modelo (sin certificado digital)"- las siguientes certificaciones:

- Estar dado de alta en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)
- Estar dado de alta en el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM)
- Certificados de Ingresos
- Otros

La solicitud no telemática implica el pago de tasas, salvo en algunos tipos de certificación específicos.

- > Fecha y hora oficial
- > Calendario oficial
- > Listado de deudores
- > Procedimientos y Servicios
- > Disposiciones publicadas en Sede
- Verificación de documentos
- Anuncios de Citación Notificación por Comparecencia
- Registro electrónico
- Notificaciones electrónicas
- Agencia Tributaria Canaria



Sede electrónica



> Fecha y hora

> Calendario o

> Listado de d

Agencia Tributaria Canaria

Solicitud individual de certificados

NOTA: Los certificados solicitados desde esta Sede se emitirán inmediatamente en formato PDF validado con un código seguro de verificación. Si en el transcurso del plazo dos días desde su solicitud, no hubiera obtenido ninguna respuesta, tendrá que formular una nueva solicitud o también podrá dirigirse a cualquier oficina de atención de la Agencia Tributaria Canaria y obtenerlo de forma presencial.

Aún no ha solicitado certificados

Actualizar

Solicitar



Sede electrónica



Agencia Tributaria Canaria

Solicitud individual de certificados

1. Rellenar la solicitud

2. Confirmar la solicitud

3. Resultado

Datos del peticionario

Nif :

Apellidos y nombre :

Datos del certificado

Tipo de certificado

Tipo de representación

- En nombre propio
- En representación de terceros

Solicitar

Vol

- TIPO DE CERTIFICADO-
- TIPO DE CERTIFICADO-
- Actividades y locales de alta
- Adjudicación de contratos con las AA.PP.
- Autorizaciones de transporte
- Ayudas o subvenciones de las AA.PP.
- Contratistas y subcontratistas
- Presentación de declaraciones censales
- Presentación de declaraciones-autoliquidaciones
- Revendedores
- Situación Tributaria